

Bogotá

Señores

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio – SIC

Bogotá

Asunto: Respuesta a requerimiento de fondo formulada mediante oficio 8958 de 18 de junio de 2021.

Referencia: NC2019/0009147

NELSON DANIEL ALARCÓN GÁRNICA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 2986682, mediante la presente comunicación, dentro del tiempo legal, doy respuesta al requerimiento de fondo formulado por su oficina mediante oficio 8958 de 18 de junio de 2021.

De la solicitud de patente

Reivindicaciones

La estructura de la reivindicación 1 no es clara, hacen falta comas o puntos para separar algunas oraciones por lo cual puede llegarse a dar una mala interpretación de la solicitud presentada. Se sugiere que en la reivindicación independiente se incluyan únicamente las características esenciales de la invención que el solicitante desea proteger, y en las reivindicaciones dependientes se describan características particulares de algún elemento de la reivindicación independiente. Por ejemplo, frases como "puede conformarse de tal manera que se puedan acoplar de tres a siete cinceles (11)" y "pueden ser de longitud expansible" indicarían que hay características técnicas preferentes u opcionales que no limitan el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

La frase *"dichas aletas comprenden una lámina que se dobla generando un ángulo entre 140 a 150 grados cuyo vértice está dado por el lado más alto de la aleta (19)"* fue modificada para dar claridad al ángulo referido.

El término *"más alto"* fue eliminado del nuevo capítulo reivindicatorio.

Las frases “sistema de tracción”, “sistema tipo torre” fueron sustituidas por “mecanismo de tracción” o “mecanismo tipo torre” tanto en las reivindicaciones como en la descripción tal como sugiere el examinador.

Para darle claridad a los capítulos descriptivo y reivindicativo se unificaron ciertos nombres y numeración de acuerdo con la sugerencia del examinador. La pieza **(14)** se denomina en todo el documento uña. Dicha uña corresponde a una lámina, sin embargo, para evitar confusiones con otras partes se escogió el término uña para esa pieza. En la numeración del documento el **(19)** se escogió para darle nombre al ángulo o vértice para dar claridad y unificar ambos términos. La pieza “**un cortador**” fue numerada como **(24)** y fue incluida en la Figura 2 que se adjunta a esta respuesta y las “**dos piezas que sirven de ajuste por presión para la aleta**” corresponden a **(12 y 17)** y ahora se denominan “piezas de acople para la aleta” tanto en las reivindicaciones como en la descripción.

La frase: “*y pueden ser de longitud expansible desde la estructura base para dar diferentes distancias entre cinceles*” fue modificada indicando que el efecto se da mediante el uso de las cuñas de extensión **(23)**.

La reivindicación 2 fue eliminada por considerarse un elemento adicional al dispositivo de arado.

De acuerdo a la sugerencia del examinador se incluyeron entre paréntesis () los números de referencia de otros elementos reivindicados con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

Descripción

Se allega un nuevo capítulo descriptivo en donde se realizan algunas correcciones evidenciadas en el requerimiento de fondo que incluye algunos de los siguientes cambios:

Se realizó la aclaración frente a la pieza numerada con el **(7)** como dos de los puntos del mecanismo tipo torre o de tres puntos.

La frase “*se coloca un refuerzo de 16 cm sobre las uniones la lámina tiene (sic) un grosor de 1.27 cm (21)*” fue escrita de la siguiente manera: “*se coloca un refuerzo (21) de 16 cm sobre las uniones la lámina, dicho refuerzo tiene un grosor de 1.27 cm*” de acuerdo con la sugerencia del examinador. Las correcciones sugeridas para la numeración del resto de las partes de la invención también fueron realizadas.

Las “dos piezas que sirven de ajuste por presión para la aleta” corresponden a (12 y 17) y ahora se denominan “piezas de acople para la aleta” tanto en las reivindicaciones como en la descripción.

La frase “*el sistema completo (22)*” fue sustituida por “el dispositivo de arado (22)” de acuerdo con la sugerencia del examinador.

Así las cosas, se han superado completamente las objeciones de claridad presentadas por el examinador y, por lo tanto, el nuevo capítulo reivindicatorio y el nuevo capítulo descriptivo responden a las inquietudes y sugerencias que el examinador ha expresado.

Agradezco de antemano la atención prestada y la atenta colaboración en las gestiones requeridas.

Nelson Daniel Alarcón

NELSON DANIEL ALARCÓN GÁRNICA

C.C. No. 2986682

Inventor y Titular de la Patente

Anexos:

1. Capítulo Descriptivo y Resumen corregidos
2. Reivindicaciones Corregidas
3. Figura 2 nueva
4. Pago Tasa Modificación a reivindicaciones y capítulo descriptivo